



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0409

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MONTY BANANAS S.A., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 26 de noviembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No.SC.M.UCI.2010.025 de 09 de diciembre de 2010, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No.SC.UJ.M.2010.120 de 13 de diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; y, ADM-08258 de 18 de julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MONTY BANANAS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala, tornen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,

13 DIC 2010


ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
TENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38.538
Trámite No. 3792-2010
10/12/2010 13:08

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo de la

Resolución número SC.DIC.M.10. 0409-----

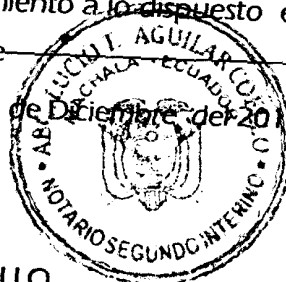
Machala, a 15 de Diciembre del 2010



ABEL ZAMBRANO BARREA
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
MACHALA - EL DORADO - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en
el Artículo SEGUNDO de la Resolución que antecede

Machala, 17 de Diciembre del 2010.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA